

Oficio número UTEG/346/2017  
Expediente: 142, 143 Y 144/2017  
Folio: 02622517, 02622617 y 02622717

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*“Solicito al presidente municipal me informe por qué en horario de trabajo, los c. Armando Núñez, Sergio Fonseca, Aldo González y linda Sandoval, andan en sus negocios ó en la calle haciendo cosas diferentes que no tienen nada que ver con la presidencia, si son aviadores y quien es el responsable de ese personal y cuanto gana cada uno.” (sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, debido a que la información que

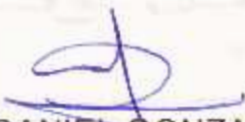
solicita es inexistente debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficios **UTEG/304/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **343/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/304/2017  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 142, 143 y 144/2017  
 Folio: 02622517, 02622617 y 02622717

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

***“Solicito al presidente municipal me informe por qué en horario de trabajo, los c. Armando Núñez, Sergio Fonseca, Aldo González y linda Sandoval, andan en sus negocios ó en la calle haciendo cosas diferentes que no tienen nada que ver con la presidencia, si son aviadores y quien es el responsable de ese personal y cuanto gana cada uno.” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*Recibido  
 15/06/17*  


Presidencia Mpal.  
Oficio: 343/2017  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a sus oficios UTEG/304/2017, en donde se expone tres solicitudes vía INFOMEX, con folios: 02622517, 02622617 y 02622717, se le informa que, las actividades que desempeñan los funcionarios a los que hace alusión su solicitud son variadas y hasta la fecha han cumplido con todas ellas, en lo que refiere a sus sueldos la información se puede consultar en la página del gobierno municipal el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>. En cuanto a la responsabilidad del nivel jerárquico lo puede consultar en el portal del gobierno municipal en la siguiente liga: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3db281c9-6449-4ca1-9814-f3e677b3ae52>.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 27 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco



c.c.p. Archivo.